

Información de Trámite

Nombre Trámite	MATRICULACIÓN VEHICULAR - CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	Este trámite permite a los propietarios de vehículos registrados bajo el servicio público realizar el cambio de categoría a servicio particular, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad competente. es un proceso regulado que implica la modificación de la información del vehículo en el sistema nacional de tránsito y la actualización del tipo de servicio que consta en la matrícula.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a todos los usuarios propietarios de vehículos en compañías o cooperativas de transporte, que van a realizar el cambio de servicio de público a particular. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Nueva Especie de Matrícula

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Matrícula, licencia, cédula, originales.
 2. Pago de la matrícula del año en curso (cualquier banco o punto pago autorizado 48 horas de anticipación).
 3. Informe aprobado RTV realizado en los centros de revisión técnica homologados.
 4. Original de la resolución de habilitación del vehículo.
 5. Original factura cambio de color.
 6. Entrega placas servicio público originales.
 7. Certificado de improntas de motor / chasis / plaquetas (esto se lo realiza en las instalaciones del centro de matriculación GAD-Mejía).
- Para el levantamiento de improntas se debe presentar el kit de seguridad (franela, extintor, triángulos de seguridad, botiquín de primeros auxilios y llanta de emergencia).

Requisitos Específicos:

1. No tener multas a la placa, ni a la licencia. (consultar en las páginas oficiales de la ANT y SRI).
2. el trámite es personal (familiares directos con cédulas originales). En el caso de terceras personas presentar un poder especial o general notariado.
3. En caso de duplicado, modificación de características o caducado, solicitar el certificado de improntas, la factura original que justifique el cambio.

¿Cómo hago el trámite?

Para la atención del trámite se deberá remitir la información en el módulo de información de la dirección de Movilidad y Transporte, donde se revisan los documentos y se genera el turno para ventanilla y poder proceder con el trámite para la obtención del permiso de circulación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR:

*Mantenimiento vial:

\$2,50 Moto.

\$5 Livianos.

\$10 Vehículos pesados.

\$15 Extra pesados.

*Impuesto del avalúo vehicular:

De acuerdo al avalúo del vehículo puede ir entre valores de:

\$7 hasta 72 dólares.

*La emisión de una especie nueva de matrícula tiene un valor de \$24.

*El cambio de características tiene un valor de \$10 por cada uno.

* En el caso de que el usuario no haya realizado el proceso de matriculación a tiempo se generaran los recargos por calendarización con una multa de \$27.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad y Transporte del Cantón Mejía

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8h00 am a 17h00 pm.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT](#). Art. Art.38.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Movilidad y Transporte

Correo Electrónico: d.pachacamav@municipiodemejia.gob.ec

Teléfono: 3946-166 ext. 503

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	14
2026	05	0	41
2026	04	0	25
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	8